



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 08 DE ENERO DE 2020

ACTA CD-FO N° 01/2020

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 08 de enero de 2020, a las 10:15, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESOLUTIVAS 27 Y 28

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a las sesiones anteriores.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 001 DCFO-020, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa la documentación presentada por estudiantes que solicitan el retiro voluntario de asignatura por caso fortuito, con el objetivo de informar la pertinencia, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° Cédula	Asignatura
1	María Daniela Calvopiña Aguilar	1726525158	Imagenología General
2	Mayra Tatiana Pachala Llumiguano	0201892593	Anatomía Descriptiva I
3	Damaris Joselyn Santillán Lagos	1004464291	Patología General
			Semiología
4	Christopher Enrique Nieto Hinojosa	1725452344	Anatomía Descriptiva I
			Biofísica Aplicada a la Odontología
			Biología

			Introducción a la Odontología
			Química Estomatológica
			Técnicas de Estudio e Investigación
5	Aldier Vázquez Álvarez	0151049087	Anatomía Descriptiva II
			Histología Estomatológica
			Microbiología(General y Estomatológica)
			Promoción y Prevención en Salud

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-001-2020

Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Carrera mediante oficio No. 001 DCFO-020; y, autorizar a la señora Secretaria Abogada, continúe con el procedimiento para el retiro en el Sistema SIU de las asignaturas solicitadas por los estudiantes.

2. Consejo Directivo en sesión ordinaria de miércoles 08 de enero de 2020, conoció el oficio No. 011 DCFO-020, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 06 de enero de 2020, conocieron el oficio No. 0352 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, con el que solicita la contratación de docentes tutores especialistas en Periodoncia y Endodoncia, debido a que existe un déficit que afecta al normal desenvolvimiento de las actividades clínicas de los estudiantes.

Por lo indicado, Consejo de Carrera, considerando que no se puede realizar más contratos, sugiere al Consejo Directivo que a los docentes especialistas en Endodoncia y Periodoncia en lo posible, no se les asigne actividades administrativas con el objetivo de cubrir el déficit en los turnos de clínicas.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-002-2020

Autorizar que en lo posible no se les asigne actividades administrativas a los docentes especialistas en Endodoncia y Periodoncia, con el objetivo de cubrir el déficit en los turnos de clínicas.

3. Se conoció el oficio No. 0804- DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en sesión Ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el lunes 16 de diciembre del 2019, se conoció el oficio suscrito por el Od. Pablo Daniel Tenorio Peñafiel con C.I. 1600537722, quien solicita **se le otorgue una beca para el Posgrado de Cirugía Oral 2020.**

Señala, además que, una vez analizado el pedido, se concluye lo siguiente:

- El estudiante culminó la malla académica de la Carrera de Odontología con el mejor promedio académico de la promoción 2016-2017, según se evidencia en el certificado de fecha 25 de mayo de 2017, firmado por las autoridades de la Facultad de ese periodo académico.
- El estudiante culminó su año de servicio rural en el mes de julio del año 2019, cumpliendo de esta manera uno de los requisitos necesarios para ingresar a cualquier especialidad en el Campo de la Salud.
- Con base a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador que señala lo siguiente: **"Admisión automática: Es el proceso por el cual se selecciona al estudiante mejor graduado, en el periodo inmediato anterior en el de la convocatoria, en alguna de las carreras de grado de la Facultad que oferta el programa de posgrado profesional o de investigación. Pueden ingresar por única vez a un programa de posgrado profesional o de investigación, sin participar en el proceso de selección; este estudiante será becado por la Universidad conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Becas de la Universidad, vigentes."** Consejo de Posgrado considera factible otorgar la beca al estudiante.

Cabe señalar que según la Disposición General Tercera del Reglamento General de Posgrado: *"La Dirección de Bienestar Universitario, en el plazo de sesenta días, entregará a la Dirección de Posgrados Profesionales, las políticas y el reglamento de becas y ayudas económicas que incluya a los posgrados"*.

Por lo antes expuesto, Consejo de Posgrado solicita al señor Decano y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, autorizar el pedido del Odontólogo Pablo Daniel Tenorio Peñafiel, con base en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Posgrados vigente, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 2 de octubre de 2018. El porcentaje de beca se lo asignará una vez que entré en vigencia *las políticas y el reglamento de becas y ayudas económicas que incluya a los posgrados"*.

Con este antecedente, y considerando que el peticionario ha cursado el año de Servicio Rural durante el período 2018-2019, requisito indispensable para postularse a cualquier Especialización Odontológica, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-003-2020

Aprobar el ingreso del Od. Pablo Daniel Tenorio Peñafiel al Posgrado de Cirugía Oral 2020, sin que deba someterse al proceso de admisión; y, en lo que corresponde a la beca, se tramitará según lo que establezcan las políticas y el reglamento de becas, que expida para el efecto el H. Consejo Universitario.

4. Se conoció el oficio No. 0014- DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizada el lunes 06 de enero de 2020, se conoció el oficio suscrito por la profesional que a continuación se detalla, quien solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.



NOMBRES	CEDULA	ESPECIALIDAD	Periodo	Derecho de Titulación
Vanya Priscila Guzmán Beltrán	1716726193	Implantología Oral	2016-2018	No Aplica

También informa que, una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular; y, que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-004-2020

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 0014- DPFO-20; y, disponer que se continúe con el trámite.

5. Se conoció el oficio suscrito por el doctor Jaime Luna, mediante el cual presenta el informe, apelación a la Evaluación del Desempeño Docente presentada por el doctor Fabricio Cevallos, en el componente de pares, aduciendo que la evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
 - Asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área.
 - Cumplió las actividades y resoluciones de las reuniones de la asignatura o área.
 - Se mantuvo tolerante en situaciones de discrepancia durante las reuniones de la asignatura o área.

Este Organismo, fundamentado en lo previsto en el numeral 10.14 del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente del Período Académico 2019-2019 que señala: " El Evaluador, Directivo o Par Académico, podrá ratificar o rectificar **argumentadamente** la evaluación realizada, y comunicará por escrito al Consejo Directivo sobre el resultado de la apelación, en el término de 2 días.". **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-005-2020

Devolver al Dr. Jaime Luna, el informe por no estar debidamente argumentado, pues el docente Dr. Fabricio Cevallos, presentó los justificativos de su apelación; además, recordarle que **no** es obligación de los docentes presentar el examen a los Coordinadores de Área, por cuanto el mismo es elaborado por los docentes de la cátedra y son responsables de mantener la reserva del mismo.

El coordinador está en la obligación de verificar que los exámenes sean unificados, cuando existan 2 o más docentes en una cátedra.

6. Se conoció los informes de las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente presentados por los pares académicos y directivos de los docentes que hicieron uso de dicho recurso.



Con este antecedente, Consejo Directivo fundamentado en los numerales 10.1.5 y 10.1.6 del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente del Período Académico 2019-2019, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-006-2020

Emitir informe favorable a los pronunciamientos efectuados por los pares académicos y Directivo respecto de las siguientes apelaciones.

No.	Docente Evaluado	Evaluador	Resolución
1	Dr. Berio Chuquimarca	Dr. Jorge Naranjo	Rectificar en los criterios 1, 2, 3 y 4, de par académico.
2	Dr. Jaime Luna	Dra. Mishel Proaño	Rectificar en los criterios 1, 2, 3 y 4, de par académico.
3	Dra. Eliana Balseca	Dr. Oscar Salas	Rectificar en los criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Directivo.
4	Dr. Iván García	Dr. Wladimir Andrade	Rectificar en el criterio 3, de par académico.

7. Se conoció el oficio sin número, suscrito por el doctor Eduardo Garrido en el que manifiesta que en el proceso de evaluación no encontró ningún ítem para calificación de par académico, por lo tanto nunca realizó la evaluación a la doctora **Viviana Chávez Enríquez**, por lo que solicita se le habilite el Sistema para realizar la evaluación al par académico.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-007-2020

Solicitar a la señora Directora de Carrear, que notifique al DTIC, a fin de que se ingrese en el Sistema el par académico y se pueda realizar la evaluación del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019 de la Dra. Viviana Chávez Enríquez, por parte de su par evaluador.

8. Se conoció el oficio No. 002-2020-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa que dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señalan que las Instituciones del Sector Público deben rendir cuentas, presenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las metas alcanzadas del Plan Anual de Políticas Públicas, correspondientes al segundo semestre del año 2019 (julio-diciembre), así como el informe financiero cortado al 31 de diciembre de 2019, de la Facultad de Odontología.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-008-2020

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 002-2020- AFFO; y, enviar a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

RESOLUCIÓN RCD-FO-009-2020

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 002-2020- AFFO; y, remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados, en medio digital, el Plan Anual de Política Pública de la Facultad de Odontología, 2019.

9. Se conoció el oficio No. 0011-CGC-2020, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa sobre la denuncia presentada por la señora Cecilia Mosquera, quien informa haber recibido malos tratamientos odontológicos como paciente de la Clínica de la Facultad.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-010-2020

Designar una comisión conformada por los docentes Silvana Terán, Viviana Chávez y Eduardo Garrido, a fin de que emitan un informe técnico y profesional hasta el martes 14 de enero del presente año, respecto del tratamiento realizado a la señora Cecilia del Carmen Mosquera Romero; el cual que deberá incluir, además de los aspectos que considere la Comisión, el análisis de la Historia Clínica, los antecedentes médicos de la paciente y la versión de la señorita Karoline Abigail Rodríguez Vivas, estudiante que ha estado a cargo de indicada paciente.

10. Se conoció el oficio No. 012-SFO-2020, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, en el que solicita se autorice el cierre del Libro de Actas de Grado 2019, de los señores y señoritas que han culminado la malla de la Carrera de Odontología, Facultad de Odontología, mismo que consta del folio 001 al 207.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-11-2020

Autorizar el cierre del Libro de Actas de Grado, del año 2019.

11. Se conoció el oficio No. 013-SFO-2020, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, en el que solicita se autorice la apertura del Libro de Actas de Grado 2020, de los señores y señoritas que han culminado la malla de la Carrera de Odontología, Facultad de Odontología.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-12-2020

Autorizar la apertura del Libro de Actas de Grado, para el año 2020.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El señor Decano manifiesta que el señor Rector en la última sesión del H. Consejo Universitario, anterior, solicitó a los Decanos y Decanas, que se ejerza mayor control en la asistencia y cumplimiento de actividades docentes y administrativas, por lo que se resuelve remitir mediante oficio circular las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN RCD-FO-013-2020

Recordar al personal docente la obligación de asistir a las reuniones de trabajo o área académica, a las que sean convocados por los coordinadores de comisiones, áreas académicas o autoridades, así sean efectuadas fuera del horario de clases presenciales.

Tomando en cuenta que dentro de la carga horaria constan horas que deben ser registradas en el reloj biométrico y otras horas no; no obstante deben permanecer en la Facultad, a fin de cumplir con las horas asignadas de acuerdo al tiempo de dedicación.

RESOLUCIÓN RCD-FO-014-2020

Recordar al personal administrativo y de servicio de la Facultad, que deben cumplir con el horario de labores completo.

Está prohibido registrar la asistencia y abandonar el lugar de trabajo para actividades como desayunar, arreglo personal o cualquier otra que no sea la atención puntual de las funciones o tareas asignadas a cada servidor o servidora.

Finaliza la sesión 11:55 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA